



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: APROBAR RD-2025-501-E-UNC-DEC#FD - JOSE I. ROMERO - ACEPTAR
RENUNCIA - EX-2025-00367832- -UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX-2025-00367832- -UNC-ME#FD, en el que se ha dictado la Resolución Decanal RD-2025-501-E-UNC-DEC#FD, ad referéndum de este Cuerpo;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1: Aprobar la Resolución Decanal RD-2025-501-E-UNC-DEC#FD, dictada ad referéndum de este Cuerpo, la que forma parte de la presente como archivo embebido, y, en consecuencia, disponer: 1) Aceptar la renuncia condicionada a las disposiciones del Decreto 8820/62, presentada por el Prof. José Ignacio ROMERO, Legajo: 16192, al cargo docente que desempeña en esta Facultad de Derecho, manteniéndose vigente el plazo de intimación de la RD-2023-1464-E-UNC-DEC#FD cuyo vencimiento opera con fecha 01 de agosto de 2025, de acuerdo a las disposiciones del art. 2° de la Ord. HCS 17/2010.

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese a Dirección de Personal, Dirección General de Administración, Dirección de Sueldos, Departamento Coordinación Derecho Comercial y Secretaría Académica de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

